



Montevideo, 08 de agosto de 2018.-

Sr. Proveedor:

Solicito se sirva cotizar los siguientes artículos:

Ref. Compra Directa 198/2018

Ítem 1: Hasta 900 CHALECOS RETRORREFLECTANTE, abierto adelante con velcro.

COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes podrán cotizar:

- a) Valor plaza en dólares estadounidenses **(solo pizarra vendedor)**
- b) Moneda nacional.
- c) El plazo de entrega, no podrá exceder los 10 días de recibida la correspondiente Orden de Compra.

La cotización es electrónica por lo **que las propuestas deberán ser ingresadas directamente por el proveedor** y podrá ingresar archivo detallando variantes o especificaciones de los artículos ofertados.

De acuerdo al Art. 6 del Decreto 275/13 no se tomarán en cuenta las propuestas no ingresadas por el proveedor en el Sistema de Compras Estatales.

Ver: <http://www.comprasestatales.gub.uy>

Por consulta podrá ser por: **2 915 79 33** o al **2 915 83 33** – Interno 20721. En caso que fuera por correo es E-mail: ricardo.correa@mtop.gub.uy,

Plazo para el ingreso de su cotización es: viernes 10 de agosto de 2018, hasta 14:00 hs.- Depto. Proveeduría, Rincón 575 piso 7mo.

Ropas de señalización de alta visibilidad

Norma UNE - EN 471. Esta norma UNE es la versión oficial en español de la norma europea EN 471 de fecha marzo de 1994 Erratum septiembre de 1996.

Esta norma especifica las características técnicas que debe poseer la ropa destinada a señalar visualmente la presencia del usuario con el fin de que este sea detectado en condiciones de riesgo, bajo cualquier tipo de luz diurna y bajo la luz de los faros de automóvil en la oscuridad.

Las características de los chalecos corresponderán a las de "Clase 3" descritas en esta norma. (Disponible en UNIT).

Se debe cumplir obligatoriamente con los siguientes puntos referidos en la misma:

Art.1 - **Chalecos** deben llevar alrededor del torso una banda horizontal de material retrorreflectante y dos bandas de material retrorreflectante uniendo la banda horizontal de delante hacia atrás pasando por los hombros. La parte baja de la banda horizontal no debe estar a menos de 50mm del borde del chaleco.

- El material retrorreflectante **debe tener una intensidad de no menos de 500 candelas con un ancho no menor a 30mm y debe contar con carta de certificación de calidad y duración del proveedor.**
- Las bandas de material retrorreflectante **de 30 mm estarán rodeadas por dos líneas de material de fondo, de color amarillo limón de 25 mm, el cual tendrá un factor de luminancia mínimo de 0,76 de acuerdo a la Tabla**
- El resto del material de fondo **del chaleco será de color anaranjado reactivo, el cual tendrá un factor de luminancia mínimo de 0,40 de acuerdo a la Tabla**
- El logotipo de la Dirección de Validad irá impreso en negro en la espalda del chaleco según ejemplo y manteniendo idénticas proporciones del mismo. Este deberá ser resistente al mismo número de ciclos de lavado del resto de los elementos del chaleco.



•

Frente

Espalda

La norma UNE EN - 471 especifica 50mm de ancho de la banda retroreflectante, pero esta medida será de 30mm, para enmarcarla en material de fondo amarillo



fluorescente con el objeto de resaltar la visibilidad del chaleco, individualizando al trabajador del resto de los dispositivos de seguridad existentes en obra (conos señales de peligro etc.), para cualquier tipo de luz diurna o condición climática.

Concepto tomado de la norma ANSI / ISEA 107-1999

PRESENTACION DEL PRODUCTO

- A. Referente al color del material de fondo.**
 - **1 Material de fondo nuevo**
 - **2 Material combinado nuevo**
 - **3 Color después de la exposición al xenón**
- B. Referente a la solidez de color**
- C. Referente a las dimensiones del material de fondo**
- D. Referente a las propiedades mecánicas del material de fondo**
 - **1 Resistencia a la tracción de materiales y tejidos.**
 - **2 Resistencia al estallido del material de punto.**
 - **3 Resistencia a la tracción y rasgado**
- E. Referente a la resistencia al vapor de agua e índice de permeabilidad al vapor de agua.**
 - **1 Material de fondo en productos tejidos o de punto.**
 - **2 Material de fondo en textiles revestidos o laminados.**
- F. Ergonomía**
- G. Métodos de ensayo, se deberá presentar documentación que acredite calidad de los productos y cabe aclarar que la Administración se reserva el derecho de realizar ensayos cuando lo crea conveniente.**
- H. Referente a la etiqueta de cuidado de la prenda**
- I. Referente al marcado**
 - **1 Generalidades**
 - **2 Marcado específico**
- J. Referente a las instrucciones de uso**



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

INFORMACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Los oferentes suministrarán folletos, fichas técnicas de cada producto y/o catálogos redactados en idioma español –o la respectiva traducción- que correspondan exclusivamente al modelo solicitado o en su caso minucioso detalle de las diferencias.



Montevideo miércoles, 08 de agosto de 2018.-

Sr. Proveedor: **Ref. Compra Directa 194/2018.-**

Solicito se sirva cotizar los siguientes artículos **hasta la cantidad:**

Cantidad	Artículo
800	Guante de descarte puño corto (solo descarte en una pieza sola)
500	Guante de descarte puño largo (solo descarte en una pieza sola)
300	Guante de PVC forrado en algodón (Para trabajo con asfalto y solventes derivados del petróleo).

Se solicita muestra con especificaciones técnicas (se tomará en cuenta para adjudicar)

COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes podrán cotizar:

- En moneda nacional.
- Valor plaza en dólares estadounidenses **SOLO (pizarra vendedor)**.
- El plazo de entrega, no podrá exceder los 10 días de recibida la correspondiente Orden de compra.

Se deberá especificar si la cotización corresponde a precio S.I.I.F. o contado, para este caso dejar expreso el descuento que corresponda por esta modalidad, especificando claramente en que moneda está cotizando.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos serán de producción estándar, existente en plaza, y cumplirán con las siguientes características:

- Serán totalmente nuevos de fábrica y de buena calidad, a juicio exclusivo de la Administración.
- Se deberá especificar marca, modelo y origen o procedencia de los artículos ofertados.
- Cuando una oferta incluya aspectos técnicos adicionales que a criterio de la Administración definan una clara ventaja para la aplicación a que está destinado el elemento, podrá optarse por esta alternativa, aunque no sea la de menor precio.
- Todos los artículos propuestos para un mismo ítem de la lista de elementos a adquirir, serán idénticos.
- Se entregarán debidamente protegidos para evitar deterioros, y embalados de tal forma de permitir su correcto almacenaje.



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Las propuestas deberán ser ingresadas directamente por el proveedor y podrá ingresar archivo detallando variantes o especificaciones particulares del o los artículos ofertados.

De acuerdo al Art. 6 del Decreto 275/13 no se tomarán en cuenta las propuestas no ingresadas por el proveedor en el Sistema de Compras Estatales.

Ver: <http://www.comprasestatales.gub.uy>,

Por consulta podrá ser por: **2 915 79 33** o al **2 915 83 33** – Interno 20721. En caso que fuera por correo es E-mail: ricardo.correa@mtop.gub.uy,

Plazo para el ingreso de su cotización es: viernes 10 de agosto de 2018, hasta 12:00 hs.-

Depto. Proveduría, Rincón 575 piso 7mo.